

SANTIAGO, 20 ABRIL 2022

RESOLUCION N° 0960 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°828 de 2022; el Memorándum N°230 de 2022; el correo electrónico de fecha 11 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°828 de fecha 08 de abril de 2022, aprueba entre otros, el Curso Estrategias de Retención Escolar en Aula, código 060003.
2. Que, el Memorándum N°230 de fecha 11 de abril de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de 5 versiones para la Secretaria Regional Ministerial de Educación, del Curso Estrategias de Retención Escolar en Aula.
3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos, fue extemporánea debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución por asuntos administrativos por parte la Unidad encargada, en consecuencia es necesario regularizar dicha situación.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°230 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:



I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de las versiones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, del “CURSO ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN ESCOLAR EN AULA AÑO 2021”, código 060003, aprobado mediante Resolución Exenta N°828 de 2022, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

II. Curso cerrado, dictado a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, comuna de Santiago, Región Metropolitana, entre el 16 de agosto y el 08 de septiembre de 2021, con un total de 50 horas cronológicas, para 150 alumnos/as, en modalidad E- Learning.

El valor del curso fue de \$23.520.000.- (veintitrés millones quinientos veinte mil pesos), según Orden de Compra N°922-39-CM21.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.

IV. El Coordinador Docente del curso es el sr. Rodrigo Lasen.

V. Apruébese el presupuesto por centro año 2021, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°386 de fecha 04 de noviembre de 2021.



VI. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.04.21 11:34:44 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.04.21 09:17:01 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador Docente sr. Rodrigo Lasen

PCT
PCT/ppp